

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de Julio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.286/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.682 Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; Acuerdo N° 136/12 tomado en la 19ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de 03 de Julio de 2012, que aprueba por unanimidad de los miembros presentes el otorgamiento de una subvención de cinco millones de pesos al Cuerpo de Bomberos Santa Rosa de Huantajaya; Certificado de 07 de Julio de 2012, de la Secretaría Municipal, que certifica el referido acuerdo; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébase y otorgase una subvención municipal al **CUERPO DE BOMBEROS SANTA ROSA DE HUANTAJAYA**, RUT 65.636.720-2, representada por su Superintendente, don **ULISES IBACACHE LILLO**, ambos domiciliados en Avenida Los Álamos N° 3007, Alto Hospicio; por la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), destinados a costear los gastos operacionales en que incurra, y contar con conductores rentados y operadores de central de alarmas.

2.- La presente subvención se gastará y rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio, a quien se encarga la fiscalización del correcto uso de la subvención.

3.- Gírese cheque nominativo a la Organización beneficiada e impútese la subvención referida, con cargo a la cuenta N° 215.24.01.999, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz Secretario Municipal Suplente.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



LRM/jrh
Distribución:
Interesado
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Sec. Municipal



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

SECRETARÍA MUNICIPAL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
TARAPACÁ - CHILE
2011

1286-12
12.07.12

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
09 JUL 2012
10:47 hrs. Fe.
DIRECCION JURIDICA

Alto Hospicio, a 07 de julio de 2012

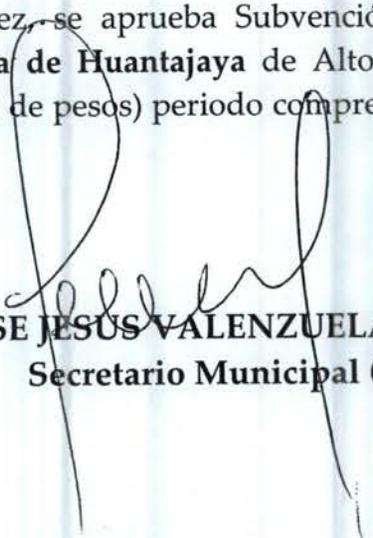
CERTIFICADO

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal Suplente y Secretario del Concejo Municipal de Alto Hospicio, certifica que durante la Decimonovena (19º) Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 03 de Julio de 2012, el Honorable Concejo acordó lo siguiente:

ACUERDO N° 136/2012:

Con el voto a favor de los Concejales Sergio Reyes, Luis Bustamante, Eledier Avendaño, Orlando Garay y Jessica Becerra, en ausencia del Sr. Concejales Ernesto Pérez, se aprueba Subvención a nombre del **Canal GEOVISION** por un valor de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) mensuales, destinados a cubrir gastos de mantención del proyecto.

Asimismo, con el voto a favor de los Concejales Sergio Reyes, Luis Bustamante, Eledier Avendaño, Orlando Garay y Jessica Becerra, en ausencia del Sr. Concejales Ernesto Pérez, se aprueba Subvención a nombre del **Cuerpo de Bomberos de Santa Rosa de Huantajaya** de Alto Hospicio por un valor de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) periodo comprendido entre los meses de julio a diciembre 2012.


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Secretario Municipal (S)



hi

JVD/efr
Distribución:
Jurico
S.Municipal

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA

PROVIDENCIA N° - 004683 2011

DERIVADO A:

FECHA: 05 DIC 2011

- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- SECRET. MUNICIPAL
- DIRECC. JURIDICO
- SECOPLAC
- DIREC. DE CONTROL
- DAF
- RENTAS
- INSPECTORES
- DOM

- DIDECO
- DAO
- DEPORTES - CULTURA
- DIRECC. DE TRANSITO
- DIREC. SERV. TRASPASADOS
- EDUCACION
- SALUD
- R.R.P.P.
- OF. TERRITORIAL
- OF. EMERGENCIA

OBSERVACIONES:



RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

05 DIC 2011

13:33 HRS.
ALCALDIA

Aprobar (\$15.000.000)
→ insistir en reducción:
6/1 algarine



Cuerpo de Bomberos de Santa Rosa de Huantajaya
CUARTEL GENERAL
SUPERINTENDENCIA



Alto Hospicio, Diciembre del 2011

Señor
Presidente del Honorable Consejo de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio
Don Ramon Alberto Galleguillos Castro
Presente

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

05 DIC 2011

De su consideración:

13.33 HRS.

ALCALDIA

Como es de su conocimiento, nuestro Cuerpo de Bomberos Santa Rosa de Huantajaya, de la Comuna de Alto Hospicio, ha cumplido con entregar las contabilidades pendientes de los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 las cuales han sido aprobadas sin reparos por la Gobernación Provincial de Iquique y enviados los certificados a la Superintendencia de Valores y Seguros para su certificación y publicación en la página correspondiente a Cuerpos de Bomberos de Chile de la institución antes mencionada.

Desde hace un tiempo que hemos podido ir regularizando cuentas pendientes de administraciones anteriores lo que a su vez nos ha llevado a tener la confianza de nuestra Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, desde donde hemos recibido ayuda en mangueras, pitones, materiales de ataque de incendio y estamos pronto a recibir una cantidad de equipos normados para los voluntarios de nuestro cuerpo.

No podemos negar ni dejar de agradecer a la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, a usted como a sus consejeros de la confianza entregada en las ocasiones que hemos requerido de su apoyo para lograr metas propuestas.

Dentro de nuestra planificación para el año 2011 es que hemos efectuado un acabado estudio de costos con que este cuerpo lograría mantenerse en una función de provecho y de seguridad para la comuna, ojala, logrando poder de una vez reparar situaciones anteriores con el Cuerpo de Bomberos de Alto Hospicio y deje de creer que existen posiciones de poder o de pasar por encima de uno u otro, nuestra labor como Bomberos Profesionales Voluntarios de Chile es velar por el bien de los accidentados, del rápido actuar ante siniestros o catástrofes y no estar con comentarios que a nada conducen y solo llevan a gastos innecesarios de los cuerpos por trabajos mal efectuados. Para el año 2012 esta será una de nuestras metas a cumplir, como también poder seguir demostrando que el Cuerpo de Bomberos Santa Rosa de Huantajaya es y será una institución al servicio de la comuna de Alto Hospicio con sus cuentas y deudas totalmente claras y no ser objeto de críticas por malas administraciones o por comentarios mal intencionados.



CUARTEL GENERAL SUPERINTENDENCIA

Es así como tenemos la necesidad de poder contar con la participación de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio a través de aportarnos una subvención anual entregada en dos tandas, meses de Febrero y Julio del año 2012.

Adjuntamos a usted un anexo de lo solicitado dividido por partidas de gastos para así se pueda tener la claridad tanto de parte suya como de sus concejales de las necesidades reales del Cuerpo de Bomberos Santa Rosa de Huantajaya, para poder tener la tranquilidad del trabajo y superación de nuestros voluntarios.

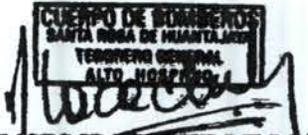
Como vera con esta solicitud, nuestro cuerpo queda comprometido con la comuna en su totalidad a cumplir y estar en los momentos y situaciones que se les necesite en forma eficiente pensando solamente en su trabajo y no en los problemas de carácter general.

Es por eso que a continuación solicitamos al Honorable Consejo nos puedan considerar favorablemente en nuestra petición.

Para transparentar esto entregaremos a la Ilustre Municipalidad a través de la Alcaldía, copias mensuales de los asientos contables con copias de facturas y boletas de cada uno de los gastos efectuados y su finalidad.

Esperamos una vez más poder contar con la confianza de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio como de sus consejeros hacia el Cuerpo de Bomberos Santa Rosa de Huantajaya, para que así podamos seguir prestando la labor que hasta el día de hoy efectuamos.

Se despide atentamente de ustedes y queda a la espera de su respuesta


**CUERPO DE BOMBEROS
SANTA ROSA DE HUANTAJAYA
TESORERO GENERAL
ALTO HOSPCIO**
**ULISES MACACHE LILLO
TESORERO GENERAL
CUERPO DE BOMBEROS
SANTA ROSA DE HUANTAJAYA**


**CUERPO DE BOMBEROS
SANTA ROSA DE HUANTAJAYA
SUPERINTENDENTE
ALTO HOSPCIO**
**DAVID EÑONES GALLEGOS
SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS
SANTA ROSA DE HUANTAJAYA**

Distribución: Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio
~~Superintendencia Cuerpo de Bomberos Santa Rosa de Huantajaya~~
Director Compañía Chilena de Bomberos N°1
Director Compañía Chilena de Bomberos N°2 Bajo Molle
Tesorero general
Secretario General

**CUERPO DE BOMBEROS SANTA ROSA DE HUANTAJAYA
SUPERINTENDENCIA**

5 MANTENCION CUARTELES							
Cuartel Primera Compañia	500.000			500.000	Pinturas y Otros		
Cuartel Segunda Compañia	500.000			500.000	Pinturas y Otros		
Cuartel General	500.000			500.000	Pinturas y Otros		
				1.500.000			1.500.000
6 MANTENCION MATERIAL MAYOR							
Carros Primera Compañia	1.000.000	1.000.000		1.000.000			
Carros Segunda Compañia	500.000	500.000		500.000			
Cuartel General	300.000	300.000		300.000			
PETROLEOS Y ACELITES							
Carros Primera Compañia	250.000	3.000.000		3.000.000			
Carro Segunda Compañia	150.000	1.800.000		1.800.000			
Cuartel General	100.000	1.200.000		1.200.000			
				7.800.000			7.800.000
7 MANTENCION MATERIAL MENOR							
Primera Compañia	200.000	200.000		200.000			
Segunda Compañia	200.000	200.000		200.000			
				400.000			400.000
8 INSUMOS GENERALES OFICINA							
Primera Compañia	20.000	240.000		240.000			
Segunda Compañia	20.000	240.000		240.000			
Cuartel General	360.000	360.000		360.000			
				840.000			840.000

**CUERPO DE BOMBEROS SANTA ROSA DE HUANTAJAYA
SUPERINTENDENCIA**

9	NEUMÁTICOS						
	Carros Primera Compañía	3.000.000	3.000.000	3.000.000			
	Carro Segunda Compañía	1.000.000	1.000.000	1.000.000			
	Cuartel General	500.000	500.000	500.000			
				4.500.000			4.500.000
10	EQUIPOS DE PROTECCION						
	Primera Compañía	3.000.000		3.000.000			
	Segunda Compañía	3.000.000		3.000.000			
	Cuartel General	1.500.000		1.500.000			
				7.500.000			7.500.000
11	IMPREVISTOS GENERALES						
	Cuerpo en General	3.000.000		3.000.000	Incluye academias, accidente de voluntarios, celebraciones y otros		
				3.000.000			3.000.000
	TOTAL GENERAL AÑO 2012			45.100.000			45.100.000

Ulises Ibacache Lillo
ULISES IBACACHE LILLO
TESORERO GENERAL

CUERPO DE BOMBEROS
SANTA ROSA DE HUANTAJAYA
TESORERO GENERAL
ALTO HOSPELCO

David Briones Callejos
DAVID BRIONES CALLEGOS
SUPERINTENDENTE

CUERPO DE BOMBEROS
SANTA ROSA DE HUANTAJAYA
SUPERINTENDENTE
ALTO HOSPELCO



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CUERPO DE BOMBERO**, RUT **65.636.720-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **04/07/2006**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JAIME URRA SILVA
RUT del Representante Legal	: 9.527.342-4
Nombre de la Institución	: CUERPO DE BOMBERO
RUT de la Institución	: 65.636.720-2
Fecha de emisión del certificado	: 17/07/2012

Ficha Transferencia

Datos

Numero de folio : 1532679
 Clasificación : Subvenciones
 Fecha Decreto : 12/07/2012
 Fecha de Ingreso : 17/07/2012
 Periodo Presupuestario : 2012
 Estado Actual : Ingresada
 Donante : 69.265.100-6: Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Alto Hospicio
 Receptor : 65.636.720-2: SANTA ROSA DE HUANTAJAYA, Alto Hospicio
 Objetivo del Aporte : SUBVENCION DESTINADA A COSTEAR LOS GASTOS OPERACIONALES EN QUE INCURRA Y CONTAR CON CONDUCTORES RENTADOS Y OPERADORES DE CENTRAL DE ALARMAS
 Marco Legal : L.O.C.M 18.695 ARTICULO 5 LETRA G
 Monto Total : \$ 5.000.000
 Monto Real Utilizado : No registrado

Detalle

Comuna	Monto
Alto Hospicio	\$ 5.000.000

Historial de Cambios

Nuevo Estado	Causante	Fecha	Observaciones
Ingresada	EDUARDO JORQUERA SALINAS	17/07/2012	LA ORGANIZACION DEBERA RENDIR CONFORME LOS DIPUESTO POR LA DIRECCION DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO